



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAMA

Dirección Nacional
de Medio Ambiente

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Montevideo,

15 JUL. 2020

De conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica-DINAMA, confírase vista de estas actuaciones a los recurrentes y a los titulares del proyecto, por el término de 10 (diez) días hábiles, adjuntándose copia del presente Despacho y de los informes de Ref. GEX N°4, 5, y 6 de fechas 27 de marzo, 30 de abril y 26 de junio 2020 respectivamente.-


Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Medio Ambiente
M.V.O.T.M.A.

EXP. 2020/14000/003051

EA/gr